



**PRIMERA REUNIÓN VIRTUAL DE TRABAJO:
PROPUESTA DE RUTA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA.**

Fecha	Lunes 31 de agosto de 2020
Horario:	16:00 a 17:30
Sede:	Sala virtual de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en calle General Prim núm. 4, col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Objetivo:	Establecer y acordar sobre las acciones a implementar para dar seguimiento a agenda legislativa 2019, en el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año legislativo.

MINUTA DE LA SESIÓN.

PARTICIPANTES.

1	Froylán Enciso	Director General IESIDH
2	Alejandra Quiroz	Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos
3	Nuriney Mendoza Aguilar	Directora General de Quejas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
4	Marcela Figueroa	Directora General de carrera policial de la SSC
5	Mario Camaño	Director de Concertación Política de la Secretaria de Gobierno

BIENVENIDA.



Por parte del titular de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Doctor Froylán Enciso Higuera, se dio la bienvenida, haciendo referencia a los trabajos de análisis de los protocolos que en materia del derecho a la protesta social se encuentran vigentes, con la finalidad de promover los espacios de diálogo y acompañamiento de la sociedad civil.

DESARROLLO.

Uno de los acuerdos tomados durante el Protocolo de Prevención de Violencias, es el de tener una ruta más amplia que incluyera la armonización de todos los protocolos sobre manifestaciones, en primer lugar, se encuentra el que representa Concertación Política, Actuación Policial para la Protección de Manifestaciones y Reuniones, así como los dos nuevos acuerdos, el de bloqueos en vías primarias y el de prevención de violencias.

El borrador del nuevo protocolo armonizado deberá ser llevado a consulta de organizaciones sociales y a los jefes de la Alta Comisionada del Congreso. Ya se cuenta con la estructura inicial, que consta de cuatro columnas de protocolos y una quinta que resume dichos protocolos.

Una propuesta es proponer un semáforo en el que se establezca el grado de participación de los agentes participantes en la atención de manifestaciones, de acuerdo a diferentes variables y criterios, se puede diseñar a partir de en qué casos es necesario confluir a ciertas instituciones de acuerdo a la capacidad de cobertura, la propuesta debe ser visual y plural, guiar la acción intergubernamental dependiendo de la naturaleza de la movilización, es decir, las variables y criterios deben establecer qué y cuáles instituciones participaran.

Para concluir, previo consenso, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS.



Primero. Mario trabajará con la propuesta del sistema de categorización o semáforo y probar alguna herramienta básica de sistematización para poder sentar la base de alimentación de las otras instancias que participan en el tema de concertación, diálogo y convivencia.

Segundo. Nuriney, revisará el documento y realizará comentarios concretos en referencia a las faltas administrativas y la necesidad de un sistema de categorización que reparta bien las atribuciones o los grados de coordinación interinstitucional por tipo de manifestación o reunión.

Tercero. Marcela, armonizará el documento con la Ley Nacional de uso de la Fuerza.

Cuarto. Froylan, buscará el apoyo de SEMUJERES y de defensores de periodistas, así como integrar parte del protocolo de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del protocolo LGBTTTI, ambos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Quinto. En consenso se acordó que la próxima reunión se realizará el martes 8 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas.